

## MENDOZA, 23 de setiembre de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 37606/22 caratulado: "Pago proporcional de vacaciones - ROSALES, Eliana - FAD".

## CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 45° inciso a) del Decreto Nacional Nº 1246/15 y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2022, a favor de la siguiente agente:

- . Sra. Eliana Graciela ROSALES- Legajo Nº 21.925- CUIL nº 27-16588688-2
- . Proporcional a liquidar: TREINTA (30) días
- . Cargo: Ayudante de Trabajos Prácticos-Interino
- . Cómputo de Antiquedad: TREINTA Y TRES (3) años, TRES (3) meses y DOS (2) días
- . Baja definitiva: a partir del UNO (1) de setiembre de 2022

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## **RESOLUCIÓN Nº 472**

MGTER, LAURA VIVIANA BRACONI FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO